



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2021-00138
PROCESO:	SUCESIÓN
DEMANDANTE:	NORMA CONSTANZA MOYANO OSORIO Y OTRO
DEMANDADO	FIDEL ADOLFO MOYANO OSORIO Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Tribunal Superior de Neiva, Sala Civil, Familia, Laboral, mediante proveído del 27 de junio de 2023, mediante el cual se revocó parcialmente el numeral primero de la parte resolutive del proveído de 8 de mayo de 2023 proferido por este Juzgado, otorgando un valor de \$13.476.995 a la partida segunda de la relación de activos de la masa sucesoral.

Téngase lo allí decidido en el trabajo de partición.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.